

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/08554 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica para el ejercicio 2026. Identificador BDNS: 916502.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916502>.

El objeto de la presente convocatoria es regular las condiciones y el procedimiento a seguir, en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas económicas para personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica. Serán destinatarias aquellas familias empadronadas y residentes en Quart de Poblet y que carezcan de recursos económicos suficientes. La ayuda deberá ser solicitada por la persona interesada, quien adjuntará a la solicitud la documentación requerida.

Quart de Poblet, 26 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

